



**AGO-60-2019**  
**28-06-2019**

### **RESUMEN EJECUTIVO**

*La presente evaluación se realizó con el fin de atender las actividades incluidas en el plan anual de trabajo para el 2019 del Área Gestión Operativa de la Autoría Interna, en el cual se contempló la revisión y análisis de los pagos por concepto de traslados y ayudas para hospedajes tramitados en la sucursal de Puerto Viejo de Sarapiquí.*

*En la revisión efectuada se determinaron debilidades en la revisión de los listados con los datos de pacientes trasladados por el área de salud de Puerto Viejo de Sarapiquí con recursos institucionales, lo que ha generado pagos eventualmente improcedentes por el orden de ₡191,230.00 (ciento noventa y un mil doscientos treinta colones), en el periodo comprendido desde el 1° de octubre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.*

*Las ayudas para hospedaje se pagan a los pacientes adscritos al Ebáis de La Virgen, ubicado a una distancia superior a los 100 kilómetros desde San José; no obstante, en el periodo comprendido desde el 29 de octubre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 se pudo haber dejado de pagar un monto de ₡65,100.00 (sesenta y cinco mil cien colones) a los asegurados directos, por citas programadas para antes de las 9:00 a.m.; esto considerando las características de las vías de acceso y los horarios del transporte público.*

*En la Unidad se paga un monto fijo para ayuda económica por hospedaje de ₡3,240.00 (tres mil doscientos cuarenta colones) en San José y ₡1,775.00 (mil setecientos setenta y cinco colones) en Heredia, los cuales se encuentran desactualizados, toda vez que el Reglamento del Seguro de Salud establece que el importe a cancelar por este concepto es un 30% de lo dispuesto en el Reglamento de Gastos y de Viaje de Transporte para Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República; es decir, ₡8,850.00 (ocho mil ochocientos cincuenta) en San José y ₡6,000.00 (seis mil colones) en Heredia. Así las cosas, según lo revisado por esta Auditoría, durante el periodo comprendido desde el 1° de octubre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, se pudo haber dejado de pagar un monto de ₡440,015.00 (cuatrocientos cuarenta mil quince colones) a los asegurados directos.*

*Las tarifas de las rutas de transportes público también están desactualizadas en el SICO (Sistema Integrado de Comprobantes), con respecto a lo aprobado por la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) y publicado en la Gaceta. Para efectos de esta evaluación se revisaron once rutas observándose que, debido a lo anterior, en diciembre de 2018 se pagaron ₡22,380.00 (veintidós mil trescientos ochenta colones) de menos y ₡51,320.00 (cincuenta y un mil trescientos veinte colones) de más a los asegurados y sus beneficiarios.*

*La funcionaria responsable de tramitar los pagos por traslados y ayudas para hospedajes, entre otras labores administrativas, está nombrada en una plaza con perfil de Guarda. Para corregir esta desviación, el Administrador de la sucursal de Puerto Viejo solicitó una reasignación del puesto, cuyo proceso está próximo a concluir, según datos suministrados por el Sr. JCA, funcionario de la Subárea Gestión Administrativa y Logística de la Dirección Regional de Sucursales Huetar Atlántica.*



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORÍA INTERNA**

*En virtud de lo expuesto, este órgano de fiscalización emitió cuatro recomendaciones dirigidas al Administrador de la sucursal de Puerto Viejo de Sarapiquí, con el fin de que se analice la situación actual y se implementen los mecanismos de control pertinentes para corregir los aspectos señalados.*

